

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22995 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de nueva creación en Magistratura de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo, o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia en el órgano judicial de nueva creación que a continuación se relaciona, el cual entrará en funcionamiento el día 30 de septiembre de 1986:

Magistratura de Trabajo número 3 de Gijón: Ocho plazas.

Las solicitudes para poder tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia destinados en Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de ratificarlas mediante la correspondiente instancia.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que actualmente están destinados en Magistratura de Trabajo y en el Tribunal Central de Trabajo, tendrán preferencia en la adjudicación de las plazas a los Auxiliares de la Administración de Justicia.

Las plazas se adjudicarán a aquellos solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo de procedencia.

Los solicitantes a los que se les adjudique plaza tomarán posesión en un plazo de veinte días naturales, si se trasladan de localidad, o de ocho días, en caso de que se trate de la misma población, a partir del siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de agosto de 1986.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

22996 *RESOLUCION de 13 de agosto de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia a concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia para cubrir plazas en los órganos judiciales que se mencionan, de nueva creación.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de plazas de Oficiales de la Administración de Justicia en los órganos judiciales, de nueva creación, que se relacionan:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granadilla de Abona (Tenerife): Una plaza.

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid: Dos plazas.

Magistratura de Trabajo número 3 de Gijón: Dos plazas.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas expresarán las vacantes a las que aspiren, numerándolas por el orden de preferencia que establezcan.

Las que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Los Oficiales de la Administración de Justicia y del Cuerpo General Administrativo destinados en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de ratificarlas mediante la correspondiente instancia.

Los funcionarios del Cuerpo General Administrativo que actualmente estén destinados en Magistraturas de Trabajo y en el Tribunal Central de Trabajo podrán participar en el concurso de traslados para cubrir las plazas anunciadas en la Magistratura de Trabajo número 3, de Gijón, y en su adjudicación tendrán preferencia sobre los Oficiales de la Administración de Justicia.

Las plazas se adjudicarán a aquellos solicitantes con mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo de que se trate.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso de traslados hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Los solicitantes a los que les sean adjudicadas las plazas deberán tomar posesión el día que inicien sus actividades los órganos referidos (día 30 de septiembre próximo, según Ordenes de 9 de julio de 1986 «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto), cesando en sus anteriores destinos con antelación suficiente, pero no antes de los veinte días naturales si se trasladan de localidad o de ocho días en caso contrario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de agosto de 1986.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

22997 *ORDEN 522/38719/1986, de 14 de agosto, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de aspirantes seleccionados para ingreso en la IMEC-EA, apartado a) - XVI Promoción para el acceso a las Escalas de Complemento del Arma de Aviación (ETS) y de los Cuerpos que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 10.1 de la Orden 522/39054/1985, de 20 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 290 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 213, de convocatoria para ingreso en la XVI Promoción de la Instrucción Militar para la formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA), apartado a), a continuación se publica la relación de aspirantes seleccionados (Paisanos) de acuerdo con la puntuación obtenida: